

Nombre del producto: Carlyle European Tactical Private Credit ELTIF (el «Subfondo»)

LEI: 213800H55658IWU2FD46

A. Resumen

El Subfondo es un subfondo de Carlyle Private Markets S.A. SKAV-UCI Part II (el «Fondo») gestionado por CIM Europe S.a r.l, sociedad privada de responsabilidad limitada luxemburguesa, en calidad de gestor externo de fondos de inversión alternativos (el «GFIA»). El GFIA proporciona la presente comunicación de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 («SFDR», por sus siglas en inglés), complementado por el Reglamento Delegado 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022. La finalidad de la presente comunicación es únicamente presentar un resumen (cuya elaboración es obligatoria en virtud del artículo 10 del SFDR) y los inversores deberán consultar el folleto del Fondo y el suplemento relativo al Subfondo (el «Folleto» y el «Suplemento del Subfondo», respectivamente) para conocer las condiciones completas del Subfondo. En caso de discrepancia entre este resumen y el Folleto o el Suplemento del Subfondo, prevalecerá el Folleto o el Suplemento del Subfondo (según proceda). Cualquier decisión de inversión en el Subfondo debe basarse en las condiciones completas del Subfondo y no en este resumen. Salvo que se definan de otro modo en el presente documento, los términos con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto.

El Subfondo promueve el progreso en la descarbonización de los prestatarios (la «**Característica medioambiental**») ofreciendo a determinados prestatarios un trinquete de descarbonización (el «**Trinquete**»). El Subfondo ofrece el Trinquete a determinados prestatarios de forma voluntaria en inversiones en valores privados de renta fija, instrumentos de crédito (excluyendo instrumentos derivados y acuerdos de recompra) y préstamos privados, que han sido originados por Carlyle o donde Carlyle ha tenido un liderazgo significativo en la negociación o estructura de la inversión, según lo determinado de buena fe por el GFIA (los «**Instrumentos de crédito privados**» a efectos de la presente comunicación).

El Subfondo podrá realizar una o varias «inversiones sostenibles» en el sentido del artículo 2(17) del SFDR, pero no se compromete a realizar ninguna inversión de este tipo. El Subfondo no tiene como objetivo la inversión sostenible.

El Subfondo tiene el compromiso vinculante de ofrecer el Trinquete al menos el 50 % de los prestatarios en Instrumentos de crédito privados. Sin perjuicio de las fluctuaciones en la composición de la cartera, el Subfondo prevé que, en circunstancias normales, al menos el 25 % de los activos del Subfondo se califiquen como «**N.º 1 Alineado con características E/S**», medido como una media móvil a lo largo de un periodo de tres años tras un periodo de arranque de treinta y seis (36) meses a partir del primer Día de suscripción en el que los inversores que no estén afiliados a Carlyle reciban Acciones del Subfondo hasta el inicio de su Fin de vida o, si se produce antes, su liquidación o disolución.

El Subfondo supervisa la consecución de sus características promovidas a través de sus Indicadores de sostenibilidad, que se resumen en la sección (F) siguiente. En algunos casos, el Subfondo puede tener que utilizar estimaciones o datos aproximados. Véanse las secciones (H) e (I) para obtener más detalles sobre las limitaciones de los datos.

El GFIA evalúa las prácticas de buena gobernanza como parte de la diligencia previa a la inversión. El proceso exacto para evaluar las prácticas de buena gobernanza que siguen los equipos encargados de las operaciones varía según las distintas clases de activos. Cuando se considere oportuno, podrán utilizarse otros procesos,

fuentes de datos y consultas alternativos, adicionales o menos numerosos. Véase la sección (D) obtener para más detalles sobre las prácticas de buena gobernanza.

Traducciones

A continuación, se ofrecen traducciones de la *Sección a) Resumen* en los siguientes idiomas: alemán, danés, español, francés, italiano, neerlandés, portugués y sueco. En caso de discrepancia entre una traducción y la versión inglesa, prevalecerá la versión inglesa.